

Año XVI

Núm. 6

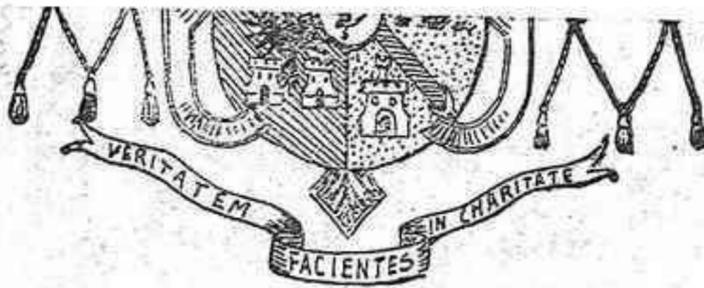
# Boletín Oficial

DEL

## Obisnada de Orihuela

Biblioteca Pública

Orihuela



25 de Junio 1954

Dirección y Administración: SEMINARIO DIOCESANO

Ese. Tip. del Oratorio.—ORIHUELA



ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

**LOIDI Y ZULAICA**

**SAN SEBASTIAN**

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

*Fundada el año 1875*



Bodegas de elaboración

**en ALCAZAS**

**de SAN JUAN**

Ciudad Real

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuelá, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

Velas litúrgicas **GAUNA** para el Culto  
MARCAS REGISTRADAS: "MAXIMA" Y "NOTABILI"

Capiteles **GAUNA** para las mismas  
ECONOMIA Y LIMPIEZA

Lámparas de cera **GAUNA** patentadas  
PARA EL SANTISIMO, OFRENDAS Y VISITA DOMICILIARIA

---

## NIETOS DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

(Casa fundada en 1840)

APARTADO, 62

VITORIA

M. IRADIER, 44

---

## BANCO CENTRAL

Alcalá, 49 y Barquillo, 2. - MADRID

---

Oficina Central, 279 Sucursales y 69 Agencias en Capitales y principales plazas de la Península, Islas Baleares, Canarias y Marruecos

---

Capital en circulación. 275.000.000 de pesetas  
Fondos de reserva.... 275.000.000 »

**Corresponsales en todas las plazas importantes de España y del Extranjero**

*Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa con el núm. 903*

# VINOS DE MISA

---

## J. de Muller,

S. A.

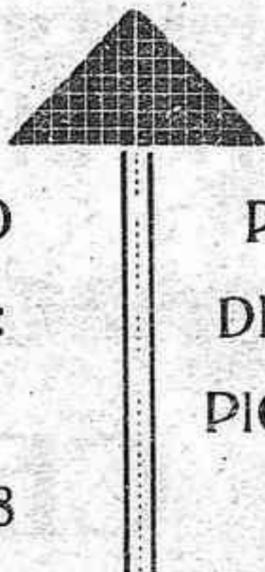
## TARRAGONA

Casa fundada en 1851

MEDALLA DE ORO

::: EN ::: :::

LA EXPOSICION  
VATICANA DE 1888



PROVEEDORES  
DE SUS SANTIDADES  
PIO X, BENEDICTO XV,  
PIO XI, Y PIO XII

### GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

*Certificados de numerosos Excmos. Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. Padre Eduardo Vitoria, S. J., Fundador del Instituto Químico de Sarriá (Barcelona).*

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. Abadía Calle de la Feria, 16

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

---

# BOLETIN OFICIAL

— DEL —

## OBISPADO DE ORIHUELA

---

Dirección y Administración: SEMINARIO CONCILIAR

---

### Sumario

**Sección Oficial.**—*Obispado de Orihuela:* «Día de la Prensa Católica», págs. 239 al 241; *Tribunal Eclesiástico de Orihuela:* Edictos, pág. 241 y 242; Decreto, pág. 242; *Visita General Diocesana:* Aprobación de Cuentas, págs. 243 y 244.—**Sección Documental.**—*Santa Sede:* Discurso de Su Santidad Pfo XII, págs. 245 al 250.—**Miscelánea.**—Cruzada Cordimariana, pág. 250.—Ejercicios Espirituales, pág. 251.—**Bibliografía y Necrología,** págs. 251 y 252.

---

## SECCIÓN OFICIAL

---

### OBISPADO DE ORIHUELA

---

#### «Día de la Prensa Católica» (29 de junio)

Cada año, con motivo del «Día de la Prensa Católica» os hemos exhortado, Venerables Hermanos y muy amados hijos, a que tomárais con especial interés esta empresa de apostolado. También este año, el último que por designios de la Providencia estaremos entre vosotros, debemos hacerlo y lo hacemos con especialísima solicitud, seguros de que Nuestras breves palabras hallarán en vosotros el eco conveniente para que Nuestra muy amada Diócesis quede a la altura que debe por su arraigada fe y firmes convicciones católicas.

Son innumerables los que ávidos de novedades devoran con verdadera fruición la prensa de todos los días en busca de las noticias preferidas. No cabe duda que de este hecho puede sacar un gran partido una buena prensa católica que se imponga por bien lograda desde

el punto de vista técnico y profesional, proporcionando a sus lectores información veraz, libre de matices tendenciosos, criterio recto en la interpretación de los sucesos de cada día, lectura amena y sana, orientaciones básicas ante la vida, etc., todo ello con profundo sentido católico, y llegar hasta formar en la masa neutra de sus lectores, o despertar en la de los que se entibiaran, la verdadera conciencia cristiana. Por ello creemos que el Apostolado de la Prensa, hábilmente dirigido y felizmente logrado con los medios que la técnica moderna pone a su disposición, es de singular eficacia orientadora y formativa e instrumento insustituible para llevar almas a Cristo.

¡Qué gran bien si lográramos en nuestra Patria, con la mayor perfección posible, ese instrumento efficacísimo de apostolado! Bastante se ha hecho en este sentido; pero es mucho más lo que se puede y se debe hacer. Y para conseguirlo es necesario nuestro entusiasmo y nuestra cooperación económica, porque no son otros sino nosotros mismos los que hemos de solucionar nuestros problemas. No seamos remisos en ello, que nuestra causa es sagrada, y no debemos ni podemos jugar con ella.

Este año el esfuerzo común de los católicos españoles va encaminado a una meta bien definida: a conseguir para España una agencia de información católica, tal como la tienen, entre otras naciones, Francia, Suiza, Estados Unidos, Alemania. Que nos sirva de emulación el éxito conseguido por el esfuerzo de nuestros hermanos en la fe de esas naciones, y tratemos de esforzarnos para conseguirlo también nosotros igualmente. Y que en este esfuerzo no quede rezagada nuestra muy amada Diócesis de Orihuela, ya que por su acendrada fe y posibilidades económicas debe conquistar un puesto destacado.

La colecta del «Día de la Prensa Católica» se destina a los siguientes fines, con el porcentaje que se indica a continuación:

El 10 por 100 de la recaudación se remite al Sumo Pontífice para el «Obolo de San Pedro».

El 45 por 100 se envía a la Junta Nacional de Prensa Católica, que lo dedica a los siguientes fines:

a) Sosténimiento de la Oficina General de Información y Estadística de la Iglesia.

- b) Agencia «Prensa Asociada».
- c) Preparación del «Día de la Prensa Católica» del siguiente año.
- d) Ayuda a las publicaciones católicas de tipo nacional al servicio de la Iglesia,

El 45 por 100 restante queda a la disposición de los Prelados diocesanos para los siguientes fines:

- a) Preparación del «Día de la Prensa» en las respectivas diócesis, a cargo de la respectiva Comisión diocesana.
- b) Publicaciones Oficiales del Obispado y de la Acción Católica diocesana.
- c) Ayuda a los periódicos católicos locales, en proporción con sus necesidades y las posibilidades de los fondos allegados.

Orihuela, Junio de 1954.

† JOSE, Arzobispo de Valladolid  
y Administrador Apostólico de Orihuela.

---

**TRIBUNAL ECLESIASTICO DE ORIHUELA**

---

**E D I C T O**

Por el presente se notifica a D. CAYO MARINO GARRIDO MARTINEZ, demandado y declarado contumaz en la causa de separación conyugal tramitada a instancia de su esposa D.<sup>a</sup> MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ SANSANO, que en los autos correspondientes ha recaído sentencia definitiva, de la que podrá recoger copia en la Secretaría de este Tribunal, concediendo la separación conyugal por tiempo indefinido.

Orihuela, siete de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Provisor,  
**Licdo. Modesto Díez y Zudaire**

El Notario,  
**Carlos Camarasa**

---

## EDICTO

Desconociéndose el actual paradero del demandado D. EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ, por el presente se le llama, cita y emplaza para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este Edicto, comparezca por sí o por Procurador ante el Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de Barcelona, con el fin de contestar la demanda de separación conyugal, que contra el mismo tiene interpuesta su esposa D.<sup>a</sup> FRANCISCA SALLES VERDAGUER. con apercibimiento de que si no comparece será declarado contumaz, se fijará de oficio el dubio y se dará a los autos el curso que corresponda en Derecho.

DADO en Orihuela a 16 de junio de 1954.

El Provisor,

Licdo. Modesto Diez y Zudaire

El Notario,

Carlos Camarasa

---

## DECRETO

*NOS LIC. DON MODESTO DIEZ Y ZUDAIRE, Pbro., Canónigo Doctoral de la S. I. Catedral de Orihuela y Provisor del Obispado.*

Examinada diligentemente la prueba testifical y de acuerdo con el Ministerio Fiscal, declaramos suficientemente probada, a tenor de la Insirucción del S. O. del año 1868, la muerte de DOÑA MILAGROS SIRVENT PICÓ y ordenamos que este nuestro decreto se publique en el Boletín Oficial del Obispado y en tabla de la Curia, para que si transcurridos diez días no fuese impugnada esta declaración, inscriba el Rvdo. Sr. Cura Párroco de San Juan de Alicante en el Libro correspondiente el acta de defunción y pueda concederse a su esposo DON JOSE PEREZ SIRVENT licencia para pasar a nuevas nupcias, sin perjuicio alguno de la unidad e indisolubilidad del vínculo.

DADO en Orihuela a dieciseis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Provisor,

Lido. Modesto Diez y Zudaire

El Notario,

Carlos Camarasa

---

VISITA GENERAL DIOCESANA

**Aprobación de Cuentas**

Por Decreto del 15 de Mayo del año en curso se aprobaron las siguientes:

Del año 1952

*Alicante.* (San Nicolás).— Archicofradía de Hijas de María y Teresa de Jesús.— *Alicante.* (San Gabriel Arcángel).— Fábrica y Casa Abadía (De Noviembre y Diciembre).— *Encebras.*— Casa Abadía (De agosto a diciembre).— *Orihuela.*— Convento de Religiosas Agustinas.

Del año 1953

Fábrica

Parroquias de Alicante (San Gabriel Arcángel), Bigastro, Callosa de Segura, Campello, Casas del Señor, Encebras, Molíns, Novelda (San Pedro Apóstol), Orihuela (Stas. Justa y Rufina), Rebate, San Felipe Neri, San Vicente del Raspeig, Tángel, Torremendo, Villafranqueza.

Casa Abadía

Parroquias de Alicante (San Gabriel Arcángel), Bigastro, Callosa de Segura, Campello, Encebras, Molíns, Novelda (San Pedro Apóstol), Orihuela (Stas. Justa y Rufina), y Torremendo.

Asociaciones Piadosas

*Alicante.* (San Nicolás).— Archicofradía de Hijas de María y Teresa de Jesús.— *Campello.* Apostolado de la Oración y Obra de las Marías de los Sagrarios-Calvarios.— *Jacarilla.*— Congregación de Hijas de María y Cofradía de Ntra. Sra del Carmen.— *Molíns.*— Sección Adoración Nocturna, Mayordomía del Señor, Hermandad del Rosario, y Hermandad de Almas.— *Novelda.* (San Pedro Apóstol), Apostolado de la Ora-

ción y Congregación de Hijas de María.—*Torremendo*. Congregación de Hijas de María y Cofradía de Ntra. Sra. del Carmen.

### Fundaciones pías

*Alicante*. (Iglesia de las Religiosas Agustinas). Fundación de D. Jerónimo Rizo, Fundación de D.<sup>a</sup> Teresa Martínez, Fundación de D.<sup>a</sup> Teresa Santos, Fundación de Sor Nieves Quiles, Fundación de D. Dámaso Abad, Fundación de D.<sup>a</sup> Amelia Bono, Fundación del M. I. Sr. D. Manuel Lorenzo Penalva, Fundación de D.<sup>a</sup> Ana María Torres. y Fundación de las Srtas. Concepción y Josefa Echenique.—*Aspe*. Memoria de Misas de D. Ignacio López Castroverde, Pbro.—*Bigastro*.—Capellanía de D.<sup>a</sup> Irene Rubio López, y Pía Memoria «Luz de San Joaquín».—*Novelda*. (San Pedro Apóstol). Capellanía de San José y Ntra. Sra. de la Fe, Capellanía de D.<sup>a</sup> Antonia Navarro, Capellanía de D.<sup>a</sup> Purificación Navarro, Capellanía de D.<sup>a</sup> Angustias Benito, Capellanía de la Misa de Once, Capellanía de la Misa de Doce, y Manda Pía de Misas de D. Cayetano M.<sup>a</sup> Navarro, Pbro.—*Novelda*. (Colegio de los PP.Reparadores) Capellanía de D. Lorenzo Cantó, Pbro.

### Otras Cuentas

*Alicante*. Convento de Religiosas Canónigas Agustinas.—*Alicante*. *Santa Faz*.—Convento de Religiosas Clarisas.—*Callosa de Segura*. Administración del Cementerio Parroquial.—*Elche*.—Convento de Religiosas Clarisas.

Orihuela, 15 Junio de 1954.

El Visitador General Diocesano,  
Dr. José Sanfelú.

---

## Sección Documental

### Santa Sede

## Discurso de Su Santidad Pío XII

**A los Cardenales y Obispos llegados a Roma para la canonización  
del beato Pío X (31 Mayo 1954)**

### SUMARIO DE LA REDACCION DE «ECCLESIA»

- 1.—El mandato de «apacentar» encierra la razón de ser de la labor apostólica. San Pío X amó apacentando y apacentó con amor. Su Santidad recomienda a los Cardenales y Obispos presentes apacienten a su grey en los términos expresados por San Pedro en su primera epístola.
- 2.—Desarrollo del texto de la epístola: La solicitud del Papa sobre todas las iglesias le impulsa a tratar ideas, sentimientos y normas prácticas en relación con las necesidades del rebaño de Cristo. Existen síntomas de un contagio espiritual que exige la intervención del ministerio pastoral.
- 3.—Cristo confió a los apóstoles, y por medio de ellos a sus sucesores, la facultad de enseñar. No hay otros maestros, por derecho divino, en la Iglesia de Cristo. Los Obispos pueden delegar en sus cooperadores la facultad de enseñar, pero éstos no la ejercerían en nombre propio y los Obispos nunca se privan del derecho de enseñar ni se eximen de velar por la integridad y seguridad de la doctrina. De ahí que a nadie injurie la Iglesia cuando desea saber lo que se enseña por algunos en virtud de la misión canónica que les otorgó.
- 4.—Hay, desgraciadamente, quienes pretenden enseñar sin vinculación al magisterio de la Iglesia y sin prestar mucha atención a la doctrina de ese magisterio. Confían o atienden más a los postulados de otras ciencias. Las aberraciones que de esto se derivan fueron denunciadas en la «*Humani generis*». Debe promoverse con todo empeño el apostolado seglar. Pero es menester que los seglares se mantengan sometidos a los constituidos maestros en la Iglesia de Cristo.
- 5.—El hecho de la aparición de una «teología laica» y de una categoría especial de «teólogos laicos» que distinguen y hasta en cierto modo oponen su magisterio al de la Iglesia. Contra esto hay que sostener: ni ha habido nunca ni hay ni habrá jamás un magisterio legítimo de laicos que haya sido sustraído por Dios a la autoridad, guía y vigilancia del magisterio sagrado. Un gran peligro de perturbación anida en esa «teología laica».

6.—La advertencia precedente no es para apartar del estudio profundo de la doctrina sagrada a quienes se sienten a ello animados. El Papa exhorta finalmente a los Prelados presentes a penetrar cada vez más en la grandeza y profundidad de la verdad sobrenatural. Bendición.

Venerables hermanos:

1.—«Si amas..., apacienta». En esta recomendación dirigida al apóstol Pedro, y que se lee en el introito de la misa de uno o varios Sumos Pontífices, nos da a entender admirablemente nuestro divino Salvador cuál es la razón de ser de la labor apostólica, su fuerza suprema y el origen o fuente de sus méritos. Siguiendo las huellas de Jesucristo, Pontífice y Pastor eterno, quien para provecho nuestro enseñó grandes verdades, obró maravillas y soportó duros sufrimientos, el Romano Pontífice Pío X, a quien con inmenso gozo hemos inserido en el número de los santos, cumpliendo esforzadamente el precepto aprendido de labios de Cristo, amó apacentando y apacentó con amor. Amó a Cristo y apacentó la grey de Cristo; pues de las riquezas celestiales que nuestro benignísimo Redentor trajo a la tierra, sacó con abundancia, para dar generosamente a su grey: ya el alimento de la verdad, los misterios celestiales y la excelentísima gracia contenida en el sacrificio y sacramento de la Santa Eucaristía, ya la suavidad de la caridad, la asidua solicitud en el gobierno y la fortaleza en la defensa. Se dió del todo, a una con los dones de que lo había dotado el Autor y Dador de todo bien.

Habéis venido a Roma, venerables hermanos, corona de nuestra alegría para tomar parte en estas solemnes festividades y, juntamente con Nos, hacer homenaje de admiración y de honor a este Obispo de Roma, cuya vida esclarecida iluminó la Iglesia universal, y para dar rendidas gracias a Dios, que por medio de este Pontífice colmó de grandes beneficios con paternal misericordia a todos los que quiere encaminar a la salvación eterna.

Al encontrarnos ahora con ánimo alegre y profundamente conmovido en medio de vosoiros, que habéis venido en tan crecido número de todas las partes de la tierra, como Vicario de Cristo, «copresbítero» en medio de vosotros, «presbíteros», queremos, ante todo, expresar, con las mismas palabras arriba mencionadas de la carta del primer Sumo Pontífice y Príncipe de los Apóstoles, cuanto deseamos que llevéis como recuerdo y recomendación nuestra: «A los presbíteros que hay entre vosotros suplico yo, vuestro copresbítero y testigo de la pasión de Cristo..., que apacentéis la grey de Dios puesta a vuestro cargo, velando sobre ella no por fuerza, sino de buena voluntad, según Dios..., siendo dechados de la grey» (cfr. 1 Petr., 5, 1-3). Estas recomendaciones tienen el mismo significado que las palabras salidas de labios divinos, que estimulan a ejercer el ministerio pastoral con activa caridad: «Si amas..., apacienta».

2.—Desarrollemos, pues, cuanto hemos indicado sumariamente, sirviéndonos de las palabras de San Pedro. La solicitud sobre todas las iglesias que nos

incumbe y el deber de vigilancia que diariamente nos urge, en virtud de nuestro cargo, nos impulsan a tratar y considerar algunas ideas, sentimientos y normas prácticas, a las que deseamos dirijáis también vosotros vuestra solicitud y vigilancia pastoral, que, unida a la nuestra, logren se provea más prontamente y con mayor eficacia a las necesidades del rebaño de Cristo. Parece que existen síntomas y consecuencias de un contagio espiritual que exige la intervención del ministerio pastoral para que no tome fuerza y se propague, sino que reciba el remedio oportuno y sea cuanto antes desarraigado.

Convendría aquí explicar detenidamente cuanto, bajo la autoridad del Romano Pontífice, compete, por divina institución, a vosotros, sucesores de los apóstoles, por las prerrogativas de vuestro triple oficio (cfr. can. 329), a saber: el magisterio, el sacerdocio y el gobierno. Pero, no disponiendo hoy de tiempo suficiente, limitaremos nuestro discurso al primer punto, dejando los demás para otra ocasión, si Dios nos da la posibilidad.

3.—Cristo nuestro Señor confió a los apóstoles, y por medio de ellos a sus sucesores, la verdad que trajo del cielo; envió a los apóstoles, como su Padre le envió a El (10, 20, 21), para que enseñasen a todas las naciones todas las cosas que ellos habían oído al Señor (cfr. Math. 28, 19-20). Así, pues, los apóstoles, por derecho divino, han sido constituidos doctores, o sea, maestros de la Iglesia. Fuera de los legítimos sucesores de los apóstoles, es decir, del Romano Pontífice para la Iglesia universal y de los Obispos para los fieles encomendados a su cuidado (cfr. can. 1.326), no hay otros maestros por derecho divino en la Iglesia de Cristo; si bien ellos, y particularmente el Supremo Maestro de la Iglesia y Vicario de Cristo en la tierra, pueden llamar a otros cooperadores y consejeros en el ejercicio del magisterio y delegarles la facultad de enseñar—bien en casos especiales, bien confiriéndoles ese oficio (cfr. can. 1.328)—. Los que de esta manera son llamados a enseñar no ejercen en la Iglesia la enseñanza en nombre propio ni por su ciencia teológica, sino en fuerza de la misión que han recibido del legítimo magisterio; y su potestad queda siempre sometida a éste, sin que jamás llegue a ser «sui iuris», o sea independiente de toda autoridad. Los Obispos, al conferir tal facultad, no se privan nunca del derecho de enseñar ni se eximen de la gravísima obligación de proveer y velar por la integridad y seguridad de la doctrina expuesta por aquellos a quienes tomó por auxiliares. Por eso, el legítimo magisterio de la Iglesia no injuria ni agravia a ninguno de aquellos a quienes ha dado la misión canónica cuando desea saber y asegurarse qué es lo que ellos enseñan y defienden en sus explicaciones orales, en los libros, hojas y revistas reservadas a sus oyentes o en los libros u otros escritos que publican. No es nuestra intención extender a todos esos escritos las normas jurídicas acerca de la previa censura de los libros, pudiéndose echar mano de tantos otros medios y recursos para informarse con absoluta certeza sobre la doctrina de lo que enseñan. Por otra parte, estas medidas de prudencia y circunspección del legítimo magisterio no significan desconfianza o sospecha (como tampoco la profesión de fe que la Iglesia exige a los que enseñan y a otros

muchos; cfr. can. 1.406, nn. 7, 8); al contrario, el conferir la facultad de enseñar arguye confianza, aprecio y estima hacia aquel a quien se confiere. La misma Santa Sede, si alguna vez inquiere y desea saber lo que se enseña en algunos seminarios, colegios, ateneos o universidades en materias de su competencia, no lo hace sino impelida por la conciencia que tiene del mandato recibido de Cristo y de la responsabilidad adquirida ante Dios de defender la sana doctrina y de conservarla incorrupta e íntegra. Además, este debido ejercicio de vigilancia se encamina también a proteger y estimular el derecho y deber que tenéis de apacentar con la genuina palabra y verdad de Cristo la grey que se os ha confiado.

4.—No sin grave causa hemos querido, venerables hermanos, recordar estas verdades en vuestra presencia, porque hay, desgraciadamente, quienes pretenden enseñar sin mucho preocuparse de estar unidos con el magisterio viviente de la Iglesia y sin prestar mucha atención a la doctrina común propuesta claramente de uno u otro modo por este magisterio, y al mismo tiempo atienden más al propio ingenio, a la mentalidad moderna y a los postulados de otras ciencias, que creen y afirman ser las únicas que poseen carácter de verdadero método científico. Sin duda alguna, la Iglesia ama y fomenta grandemente el estudio y progreso de las ciencias humanas y distingue con predilección y estima a los hombres doctos que dedican su vida al estudio. Sin embargo, las materias que tocan a la religión y a las costumbres, y que trascienden en absoluto el orden sensible, pertenecen exclusivamente a la autoridad y competencia de la Iglesia. En nuestra encíclica «*Humani generis*» hemos descrito la mentalidad y espíritu de aquellos a quienes hemos aludido antes, y a la vez hemos advertido que algunas aberraciones allí reprobadas se originan únicamente de no haber procurado la unión con el magisterio viviente de la Iglesia. Esta misma y necesaria unión con la mente y con la doctrina de la Iglesia la exaltó una y otra vez con gravísimas palabras San Pío X en documentos de grande importancia y a todos vosotros bien conocidos. Lo mismo repitió su sucesor en el sumo pontificado, Benedicto XV, el cual, después de haber renovado solemnemente la condenación del «modernismo», hecha por su predecesor, en su primera encíclica («*Ad beatissimi Apostolorum Principis*», 1 noviembre 1914), así describe el espíritu y mentalidad de los secuaces de ese sistema: «El que se deja guiar de semejante espíritu rechaza con fastidio cuanto tenga sabor de antigüedad, y ávidamente y por todas partes busca novedades, ya en la manera de hablar de las cosas divinas, ya en la celebración del culto divino, ya en las instituciones católicas, y aun en el mismo ejercicio privado de la piedad» («*Acta Ap. Sedis*», vol. VI, 1914, pág. 578). Si algunos maestros y profesores insisten actualmente con empeño y energía en sacar a luz cosas nuevas y en desarrollarlas, en vez de repetir «*id quod traditum est*»; si no tienen otro intento, les recomendamos que mediten atentamente lo que Benedicto XV, en la citada encíclica, propone a su consideración: «Queremos que se guarde inviolablemente la máxima de nuestros mayores: «*Nihil innovetur, nisi quod traditum est*»; por más que esta máxima tiene su

aplicación en cosas de fe, en las cuales hay que observarla inviolablemente, debe servir también de norma para regular lo que es susceptible de mudanza, aunque en esto tiene también valor la regla: «Non nova, sed noviter» (l. c.).

Es manifiesto que los legítimos maestros pueden llamar y admitir también a los laicos de uno y otro sexo a colaborar en defensa de la fe. Baste recordar la enseñanza del Catecismo, en la que toman parte tantos miles de hombres y mujeres, y otras diversas formas del apostolado seglar. Todo ello es digno de sumo encomio y puede y debe promoverse con todo empeño. Pero es menester que todos esos laicos estén y se mantengan sometidos a la autoridad, guía y vigilancia de quienes por institución divina han sido establecidos como maestros en la Iglesia de Cristo. En las cosas que tocan a la salvación de las almas, no hay en la Iglesia magisterio de ninguna clase que se sustraiga a esa autoridad y vigilancia.

5.—Recientemente ha comenzado a pulular acá y allá una que llaman «teología laica» y ha surgido una categoría especial de «teólogos laicos», que se proclaman independientes. De esta teología existen ya prelecciones, textos impresos, círculos, cátedras, profesores... Distinguen éstos su magisterio del magisterio público de la Iglesia y, en cierto modo, lo oponen a él; para cohonestar su modo de proceder apelan a veces a los carismas de enseñar e interpretar, de que se habla repetidas veces en el Nuevo Testamento, especialmente en las epístolas de San Pablo (v. gr.; Rom. 12, 6-7; 1 Cor., 12, 28-30); apelan a la Historia, que desde el comienzo de la religión cristiana hasta nuestros días presenta tantos nombres de seglares, los cuales, en bien de las almas, enseñaron por escrito y de palabra la verdad cristiana sin haber sido llamados a ello por los Obispos y sin haber pedido o aceptado la facultad del magisterio sagrado, sino movidos por propio impulso o celo apostólico. En contra de esto hay que sostener lo siguiente: no ha habido nunca, ni hay, ni habrá jamás en la Iglesia un magisterio legítimo de laicos que haya sido sustraído por Dios a la autoridad, guía y vigilancia del magisterio sagrado; más aún: el mero hecho de rechazar esta sujeción es ya un argumento convincente y un criterio seguro de que no guía el Espíritu de Dios y de Cristo a los seglares que así hablan y obran. Además, nadie ignora cuán gran peligro de perturbación y error se encierra en esa «teología laica»; peligro también de que se pongan a instruir a los demás personas del todo ineptas, y aun falaces y dolosas, que San Pablo describe así: «Vendrá tiempo cuando... a medida de sus concupiscencias, tomarán para sí maestros sobre maestros, por el prurito de oír, y cerrarán sus oídos a la verdad y los aplicarán a las fábulas» (confróntese 2 Tim., 4, 3-4).

6.—Líbrenos Dios de que al hacer esta advertencia apartemos del estudio más profundo de la doctrina sagrada o de su difusión entre el pueblo a cuantos, de cualquier orden o condición que sean, se sienten a ello animados con tan noble entusiasmo.

Procurad, venerables hermanos, cada día con mayor diligencia, como lo pi-

den el deber y el honor de vuestro oficio, penetrar cada vez más en la grandeza y profundidad de la verdad sobrenatural, de la que por derecho sois guías; exponed asiduamente y con inflamada elocuencia las verdades santas de la religión a aquellos que ahora, no sin gravísimo peligro, se dejan ofuscar en sus ideas y sentimientos por tenebrosos errores, para que también ellos, con salu- dable arrepentimiento y con rectitud de amor, vuelvan por fin a Dios: «Ya que el apartarse de El es caer, el convertirse a El es resucitar, el permanecer en El es afianzarse..., el volver a El es renacer, el habitar en El es vivir» (S. Agust. «So- liloquiorum», lib. 1, 3; Migne: P. L., vol. 32, col. 870).

Para que podáis realizar esto con mayor éxito invocamos sobre vosotros los auxilios del cielo, y para que éstos descendan abundantes os impartimos de corazón a vosotros y vuestra respectiva grey la bendición apostólica.

---

## Miscelánea

### **Cruzada Cordimariana**

#### *ENCUESTA sobre el estado del Cordimarianismo en España*

- Provincia ..... Ciudad:.....
- Parroquia o Iglesia .....
- ¿Hay en esta Iglesia algún altar dedicado al Corazón de María? .....
- ¿Está expuesta alguna imagen del mismo? .....
- ¿Hay por lo menos algún cuadro del Corazón de María? .....
- ¿Está establecida la Archicofradía del Inmaculado Corazón de María?.....
- ¿Hay alguna otra Asociación Cordimariana? .....
- ¿Se practican los primeros Sábados de mes?.....
- ¿Se celebra la fiesta del Corazón de María (22 de Agosto)?.....
- ¿Se celebra algún triduo, quinario, septenario o novena preparatoria?.....
- ¿Hay procesión? .....
- ¿Está la Iglesia consagrada al Corazón de María? ¿Año?.....
- ¿Está la ciudad consagrada al mismo Inmaculado Corazón? ¿Año?.....
- ¿Está entronizado el Corazón de María en el Ayuntamiento? ¿Año?.....
- ¿Hay muchas familias o entidades consagradas al Corazón de María?.....

*Enviar esta Encuesta al P. Director de la Cruzada Cordimariana,  
Buen Suceso, 22.—MADRID.*

---

# EJERCICIOS ESPIRITUALES

---

## TANDA DE MES

EJERCICIOS ESPIRITUALES SEGUN EL METODO EXACTO  
DE

## SAN IGNACIO

PARA RVDOS. SACERDOTES, SEMINARISTAS, RELIGIOSOS  
(Y SEGLARES FORMADOS)

**Del 31 de Julio al 31 de Agosto**

En la Casa "Cristo Rey", Tel. 49, Pozuelo de Alarcón (12 km. de Madrid)

Informes: Santa Clara, 4, 2.º — Teléfono, 226607 — MADRID

---

---

### Bibliografía

## MISA DIALOGADA

Oraciones y Cánticos. DR. JUAN A. RUANO RAMOS, Profesor del Instituto Nacional Masculino de Salamanca (62 págs. 1 peseta). Pedidos al Autor: Libreros, 25. SALAMANCA.

INDICE: Oraciones de la mañana. Bendición con el Santísimo. Felicitación Sabatina. Santo Rosario. Misa Dialogada. Cánticos Doctrinales. De Penitencia. A Jesús Sacramentado. A la Virgen Santísima. Via-Crucis.

Obras del DR. JUAN A. RUANO RAMOS.

Catecismo explicado.—Jesucristo según el A. T. y según los Evangelios.—La Iglesia de Jesucristo: su historia y su liturgia.—El Dogma Católico.—Resumen de Dogma.—Tratado de Moral.—La Vida Sobrenatural.—Resumen de Moral y de Vida Sobrenatural.—Resumen de Religión.—Nociones de Apologética.—Curso de Religión.—Breve Compendio de Religión.—Historia Sagrada.—Misa Dialogada, Oraciones y Cánticos.—Via-Crucis: Acompaña a tu Dios.

*Pedidos al Autor: Libreros, 25.—SALAMANCA.*

---

## Necrología

El RVDO. SR. DON LUIS CAMPELLO AYALA falleció el día 19 de Marzo en Cuart de Poblet (Valencia).

---

En Elche falleció el 19 de Abril, el RVDO. SR. DON SIMON CANO LLORENTE, Capellán del Hospital y Coadjutor de la Parroquia de San José.

---

El día 8 de Abril falleció en Orihuela la H. TRINIDAD TARRAGÓ DURÁ en el Convento del Carmen, a los 80 años de edad y 55 de profesión religiosa.

---

Ha fallecido en el Convento de la Visitación en Orihuela, el día 27 de Mayo, la H. MARGARITA ISABEL GALÁN, de 84 años de edad y 53 de profesión religiosa.

---

Requiescant in pace.—Amen.

---

**GRAN SASTRERIA ECLESIASTICA**

**J A U L E N T**

**Impermeables, Sombreros y Bonetes**

Facilidades de pago. Remitimos muestras  
sin compromiso.

Cucurulla, 5

Tel. 216043

Apartado 96

**BARCELONA (2)**

**Casa ESTRUCH**

Mayor, 19

**ORIHUELA**

**Gran surtido de artículos con rebaja de precios:**

*Rosarios desde 9 pesetas la docena.*

*Estampas, con variadísimos modelos, desde 22 pesetas  
el millar*

*Incienso a 18 pesetas el kilo*

Depósito de toda clase de libros.—Todas las obras de fondo de la Editorial Herder.—Del Cardenal Gomá.—De Thoí.—Libros de meditaciones.—Misales, etc.

Vidas de Santos en tomitos desde 0'50, con elegante presentación y escritos con amenidad.—Imágenes, Crucifijos, orfebrería religiosa, Medallas, Artículos de escritorio y material escolar.

# Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, MADRID

---

|                           |       |                |   |
|---------------------------|-------|----------------|---|
| Capital desembolsado..... | Ptas. | 354.375.000'00 | » |
| Reservas.....             |       | 433.967.117'37 | » |

---

459 DEPENDENCIAS EN ESPAÑA Y MARRUECOS

---

DEPENDENCIA DE ORIHUELA

---

EJECUTA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE OPERACIONES MERCANTILES Y COMERCIALES

---

ESTA ESPECIALMENTE ORGANIZADO PARA LA FINANCIACION DE ASUNTOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR.

---

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

---

## LIBRETAS DE AHORRO

---

DEPENDENCIAS EN LA PROVINCIA: ALICANTE, Alcoy, Aspe, Callosa de Segura, Crevillente, Denia, Elda, Elche, Jijona, Monóvar, Novelda, Pego, Villajoyosa y Villena.

---

(Aprobado por la Dirección Gral. de Banca el 26 de Enero de 1954 con el número 1.427).



**BANCO**  
**HISPANO AMERICANO**  
**MADRID**

---

**CAPITAL** 350.000.000 ptas.  
**RESERVAS** 450.000.000 ptas.

**Sucursal de ORIHUELA**

**DOMICILIO:** Lopez Pozas núm. 3



*Aprobado por la Dirección General de Banca y Bolsa  
con el núm. 284.*